

Nº:		Fecha:	03/12/2021
Asunto:	AAU/SE/431/2019/N		
Remitente:	Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad		
Destinatario:	Servicio Protección Ambiental		

En relación con el proyecto básico AAU y el estudio de impacto ambiental referenciados para una planta de fertilizantes orgánicos sólidos granulados en el término municipal de Pedrera (Sevilla) y cuyo promotor es la sociedad C+E ANALÍTICA, S.L., no se observan deficiencias con respecto a la normativa en la que es competente este Servicio en cuanto al uso de cenizas de combustión de biomasa al indicarse que las mismas se almacenarán en un silo y serán eliminadas mediante gestor autorizado y reciclado o recuperación (R5) y en cuanto al uso de orujo de almazara procedente del proceso de obtención del aceite por el sistema de dos fases, por lo que se informa favorablemente. Si se estima necesario que en la Resolución se especifique que el producto fertilizante deberá cumplir lo estipulado en el REGLAMENTO (UE) 2019/1009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de junio de 2019 por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) n. o 1069/2009 y (CE) n. o 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n. o 2003/2003.

Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería,
Industria y Calidad.
(firma electrónica)

Fdo.: Francisco Manuel López Pérez



COMUNICACIÓN INTERIOR

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL LOPEZ PEREZ	14/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWX8AFMQ6MHKEDAUE4GFEE9RG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	